

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 27/2019
Período: 17/08/2019 a 23/08/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Ministerio de Defensa Analiza Mejoras en Seguridad Aeroportuaria.....	1
2- Encuesta Estudia Vinculación de Votantes de Cabildo Abierto con las FFAA.....	1
3- INDDHH Recomienda Reparación Para Menores Víctimas de la Dictadura.....	2
4- Defensa Evalúa Sancionar a Militares que se Expresan Políticamente.....	2
5- FAU Pide Reducir y Recapitalizar su Flota.....	3
6- Reglamento de la Ley de Patrullaje Militar en Frontera Continúa Pendiente.....	3

1- Ministerio de Defensa Analiza Mejoras en Seguridad Aeroportuaria

Luego de que un vuelo privado que partió desde el Aeropuerto de Carrasco (21 km E Montevideo) hacia el *EuroAirport* transportara 600 kg. de cocaína, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) decidió abrir una investigación administrativa con el objetivo de analizar posibles cambios que contribuyan a mejorar la seguridad de la terminal aérea uruguaya. Según informó *El Observador*, el Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, señaló que es necesario *“adquirir tecnología que permita dejar grabado en video el contenido de las maletas que pasan por el escáner de control del aeropuerto”*. Bayardi confirmó que al inicio de la investigación iniciada por la Fiscalía, se conocía que un Policía de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) había introducido en el escáner unas 40 maletas, que pertenecían a los pasajeros checos y croatas que abordaron el vuelo. Además, las cámaras de seguridad muestran que el efectivo observaba la pantalla del escáner. Por este motivo, el jerarca entiende que sería sumamente útil adquirir nueva tecnología que permita grabar el procedimiento, lo que contribuiría a conocer con mayor precisión si el integrante de la Policía Aérea actuó al margen del protocolo. Además, la investigación busca aclarar si *“la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, Aduanas y Migraciones, fueron informados de la llegada y la salida del vuelo privado”*, según establece el protocolo. De acuerdo a las declaraciones del ex Director de Aduanas, Enrique Canon, *“los funcionarios de ese organismo revisan las maletas de los pasajeros de vuelos privados que llegan al país, al tiempo que el control de la salida es responsabilidad de los policías de Fuerza Aérea”*. En caso de que la investigación del MDN arroje como resultado que durante el procedimiento no se advirtió a la Policía Antidrogas, se confirmará el incumplimiento del protocolo.

(El Observador – Nacional – 18/08/2019)

2- Encuesta Estudia Vinculación de Votantes de Cabildo Abierto con las FFAA

Una encuesta realizada por la consultora *Cifra* reveló que el 16% de los hogares uruguayos tiene algún vínculo con las FFAA o con la Policía Nacional.

Sin embargo, entre los votantes de Cabildo Abierto, partido político encabezado por el ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, la cifra asciende al 36%. Les siguen los votantes del Partido Nacional con el 21%, del Partido Colorado con el 20%, y entre los votantes del Frente Amplio, el 10%. La encuesta reveló también que un 25% de los hogares uruguayos tienen vinculación con el sector agropecuario. En relación a los votantes que pertenecen a dicho sector de la economía, aquellos que se inclinan por Cabildo Abierto alcanzan el 36%. La directora de la consultora, Mariana Pomiés, señaló en *Telemundo* (Canal 12) que “no es un partido militar, y pesa tanto el cuerpo militar como el agro”. Otro dato de relevancia destacado por Pomiés, es que cerca del 25% de los hogares en Uruguay tiene al menos un docente entre sus miembros. Entre los votantes frenteamplistas ese grupo llega al 31%. Entre los votantes colorados, el 29%. Entre los votantes de Cabildo Abierto ese porcentaje alcanza el 25% y luego, entre los votantes blancos, ese grupo es el 19%. Pomiés concluyó que los votantes del Frente Amplio están más vinculados al sector educativo, mientras que el Partido Nacional al agro y Cabildo Abierto, al sector militar.

(El Observador – Nacional – 19/08/2019)

3- INDDHH Recomienda Reparación Para Menores Víctimas de la Dictadura

La Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH) recomendó que se brindara una reparación integral para quienes, siendo niños y adolescentes durante la dictadura (1973-1985), hayan sido víctimas directas del terrorismo de Estado. El colectivo *Memoria en Libertad*, integrado por hijos de ex presos políticos, estudió la vulneración de derechos de estos menores, tanto a nivel psicológico como de salud. Como resultado, en el año 2018 presentó una denuncia penal. La resolución del INDDHH fue dirigida al Presidente de la República, Tabaré Vázquez, y al coordinador del grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, Felipe Michelini, basándose en el fundamento de dicha denuncia. En declaraciones a *Radio Uruguay* (1050 AM), la Presidenta del directorio de la INDDHH, Mariana Mota, señaló que actualmente, el único reconocimiento legal para hijos de presos políticos de la dictadura contempla exclusivamente a aquellos quienes nacieron en prisión.

(La Diaria – Ahora – 19/08/2019)

4- Defensa Evalúa Sancionar a Militares que se Expresan Políticamente

El Ministro de Defensa Nacional, José Bayardi, informó que se han identificado militares, tanto del personal subalterno como oficiales, que se habrían expresado políticamente en redes sociales. Las manifestaciones políticas por parte de militares se encuentran prohibidas por el artículo 77 de la Constitución de la República, que además, establece sanciones que oscilan entre los dos años de suspensión hasta la inhabilitación en sus funciones. Como consecuencia, el pasado 2 de agosto, el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) emitió una circular reiterando la prohibición de declaraciones de este tipo. A pesar de la advertencia, se “monitoreó” e identificó una veintena de casos entre el personal subalterno y unos “poquitos” casos entre superiores. En el caso de los primeros, se procedió a reiterarles a sus superiores que les recuerden las prohibiciones. En tanto, los oficiales que incumplan la normativa “podrían ser sancionados”.

(El Observador – Nacional – 20/08/2019)

5- FAU Pide Reducir y Recapitalizar su Flota

Con motivo de la visita por parte de las comisiones de Defensa Nacional del Senado y de Representantes a la Base Aérea Cap. Juan Manuel Boiso Lanza (Departamento de Montevideo), autoridades de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) reiteraron un pedido histórico de revertir la *“obsolescencia y antigüedad”* de la flota. La FAU cuenta con 80 unidades de 17 tipos diferentes, de las cuales solo el 35% se encuentra en *“condiciones de volar de forma segura”* lo que impide el cumplimiento de las *“misiones fundamentales”*. Entre las principales misiones se encuentran la vigilancia del espacio aéreo, la búsqueda y salvamento y la formación de recursos humanos. Los aviadores buscan revertir las *“consecuencias negativas”* de la situación actual, proponen reducir a la mitad la flota y poder contar con una operatividad del 85%. Conscientes de las dificultades presupuestales y del período electoral, se presentó un *“plan que comprende un mecanismo de leasing y asignación presupuestal a corto, mediano y largo plazo”*. Recientemente han ocurrido accidentes que le han costado la vida a cuatro oficiales y otros que no han tenido consecuencias de gravedad. A la antigüedad de las aeronaves y radares hay que sumarle el pedido reiterado de *“completar el sistema de vigilancia y control del espacio aéreo”*. En tal sentido, el Senador Javier García (Todos/Partido Nacional) recordó que *“en un país que es plataforma para el narcotráfico tener una fuerza sin capacidades es un problema de seguridad”*.

(El País – Nacional – 20/08/2019)

6- Reglamento de la Ley de Patrullaje Militar en Frontera Continúa Pendiente

En octubre de 2018, se aprobó en el Parlamento la Ley N° 19.677 para implementar el patrullaje fronterizo por parte de las FFAA. Sin embargo, a diez meses de su aprobación, el gobierno no ha reglamentado la legislación y por eso no se aplica. La ley encomienda a las FFAA tareas de vigilancia y apoyo en la frontera, hasta 20 kilómetros hacia el interior del territorio nacional, sin incluir los centros poblados. Eso supone una superficie de unos 34.000 km², es decir, casi un 20% de todo el territorio nacional. En el mes de febrero, el presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Senadores, Javier García (Todos/Partido Nacional), se reunió con el entonces comandante en Jefe del Ejército, Gral. (r) Guido Manini Ríos, quien le informó que se habían alistado a unos 500 efectivos para enviarlos a la zona de frontera y que tenía a otro contingente similar en reserva. Según declaró García a *El País*, hay *“un evidente problema interno del Frente Amplio, donde hay sectores que no quieren aplicar la ley porque 500 soldados estarán en la frontera”*, lo que explicaría, según interpreta, la postergación de la implementación de la legislación aprobada a tales efectos.

(El País – Política – 22/08/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La

información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>